



AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA



IV CERTAMEN DE POESÍA “Villa de Ágreda”

Plazo de presentación:

del 1 de Agosto al 23 de Octubre

Ágreda 



BASES IV CERTAMEN DE POESÍA “Villa de Ágreda” 2022

1.- PARTICIPANTES

El concurso va dirigido a autores mayores de 14 años que residan en el territorio nacional.

2.- TEMA

El tema de las obras deberá estar relacionado con Ágreda: Patrimonio, entorno natural, tradiciones...

3. INSTRUCCIONES Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras presentadas deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Cada autor podrá presentar hasta dos obras que habrán de ser originales, inéditas, no premiadas en otros concursos y estar escritas en castellano.
- b) Tener una extensión mínima de 60 versos y un máximo de 100 versos.
- c) Serán escritas a ordenador, a doble espacio, utilizando estilo Times New Roman – tamaño 12. En el caso de que, por la extensión de la obra fuera necesario, los folios irán numerados en la parte inferior.
- d) Los archivos enviados deberán estar en formato PDF.
- e) Cada obra contendrá un título que irá en el encabezamiento de la misma.
- f) Los trabajos irán sin firma, ni dato alguno que pueda desvelar la autoría del mismo.

4. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos se remitirán exclusivamente por correo electrónico a: tierradeagredamoncayo@gmail.com indicando en el **asunto** del mensaje, el nombre del certamen.

En dicho e-mail se adjuntarán **dos archivos**. En el primero, figurará la obra a concurso sin nombre del autor. Y en el segundo, los datos del autor: nombre y apellidos, edad, domicilio, teléfono, correo electrónico y breve reseña biográfica.

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de los trabajos será hasta las 24:00 horas del 23 de octubre de 2022.

6.- PREMIO

- a) Se establece un único premio de 600€ + diploma acreditativo.
- b) El jurado estará constituido por la Presidenta de la Concejalía de Turismo y Medioambiente y por personas relacionadas con el mundo de las artes y de las letras. El Jurado podrá declarar desierto dicho concurso.
- c) La entrega del premio tendrá lugar en el transcurso de las actividades programadas en la celebración de las XIII Jornadas del Cardo Rojo de Ágreda.

El ganador o la persona en quien deleguen, deberá asistir a la entrega de premios. En caso contrario el premio podría pasar al siguiente seleccionado.

7.- Todos los trabajos presentados quedarán en propiedad del M.I. Ayuntamiento de Ágreda, que se reserva el derecho de publicarlos, divulgarlos y exponerlos, siempre haciendo constar la autoría de cada uno de los trabajos.

8.- La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Todas las incidencias imprevistas en estas bases serán resueltas por el jurado en beneficio del concurso.

Ágreda, Julio de 2022